

BANDESAL-2016-0032

San Salvador, 7 de noviembre del año 2016.

Licenciado  
Jaime Alberto López  
Presente:

Me refiero a su solicitud de acceso a la información ingresada en el Banco de Desarrollo de El Salvador, con fecha martes 25 de octubre de 2016, en el marco de la Ley de Acceso a la Información Pública, por medio de la cual solicita información referente a:

1. Copia de los contratos de pólizas de seguro médico para funcionarios y empleados de esa institución, financiados con cargo al presupuesto institucional de 2016.
2. Copia de documentos anexos a los contratos indicados en el literal anterior, que se refieran a condiciones para la prestación de los servicios de seguro médico para los funcionarios y empleados de esa institución durante el presente ejercicio fiscal.

Al respecto, esta Unidad de Acceso a la Información Pública, resuelve:

**Otorgar** la información solicitada de acuerdo a documentos adjuntos a la presente resolución.

La presente resolución se entrega de acuerdo a la forma o el medio que se indicó en la solicitud de información, dándole cumplimiento así a los arts. 56 y 57 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Notificación e información enviada vía correo electrónico a [alac@funde.org](mailto:alac@funde.org) en esta misma fecha lunes 7 de noviembre de 2016.

Atentamente,



Roberto Méndez Vásquez  
Oficial de Información  
Oficina de Información y Respuesta